

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje

Acta Nº 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

ASISTEN:

Coordinador por la Facultad de Arquitectura, **Arq. Juan Articardi**

Representante por el Eje de Teoría e Historia del Paisaje, **Arq. Rosana Sommaruga**

Representante alterna por el Eje de Prácticas Projectuales **Ing. Agr. Mag. Martha Tamosiunas**

Secretaría: **Arq. Luis Contenti**

0 – ASUNTO PREVIO

PROGRAMAS: SOLICITUD DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA

(Ingresan a sala el Asistente Académico del Decano de la Facultad de Arquitectura, Arq. Pablo Kelbauskas y la Lic. Natalia Mallada, co-responsable del Servicio de Enseñanza de Grado de dicha facultad)

Pablo Kelbauskas: La Facultad de Arquitectura comienza el proceso de solicitud de información sobre las unidades curriculares. Para ello ha elaborado un formato desde el Servicio de Enseñanza de Grado, que ha hecho suyo el Consejo y encomendado su aplicación a cada Comisión de Carrera.

Natalia Mallada: Se tomó lo pedido por la Ordenanza de Grado de la UDELAR y se agrega, para cada carrera, una serie de datos de carácter general. Es decir, que no fue una propuesta armada desde cero. Esta iniciativa no tiene que ver solamente con publicar los programas sino con la importancia de que se dé una discusión sobre los programas al interior de cada equipo docente. Hay preocupación en el caso de la Licenciatura en Diseño de Paisaje ya que los programas fueron aprobados parcialmente. Esto genera confusión para los estudiantes, los profesores y también problemas administrativos, por ejemplo frente a la necesidad de revalidar los estudios en el exterior.

Pablo Kelbauskas: Hay una debilidad a resolver. Se entiende que es una carrera compartida y que aparecen ciertas lógicas a reconocer. Si el problema hubiera sido simplemente de formato, bastaba con asumir el formato de la LDP, pero lo que la Facultad de Arquitectura necesita es contar con documentos de respaldo.

Rosana Sommaruga: Está bien aclarar el tema del formato, dado que generó rispideces con lo ya discutido por el Comité Académico de la LDP. Lo que no puede suceder es que cada programa tenga un formato diferente en cada Servicio. Hay que tomar una resolución de interfase.

Juan Articardi: ¿Cómo están planteando el tema?: ¿Piensan solicitar los programas año a año?

Natalia Mallada: Sí. La idea es que se cambien año a año.

Pablo Kelbauskas: Pero a su vez tiene que haber registro de los sucesivos cambios, pero en Bedelía, no en la página.

Juan Articardi: Siempre se ha discutido que hubiera una pagina central en el CURE, cosa que aun no se ha hecho. Es bastante ilógico que se acceda a una pagina y se encuentre solamente algunos programas. En la página de cualquiera de los Servicios figura la carrera y está bien que así sea. Lo más fácil es que nos salgamos del formato propuesto por la Facultad de Arquitectura, dado que el formato que habíamos acordado internamente es más amplio que éste.

Natalia Mallada: Lo que hay que acordar es que los puntos definidos por la Ordenanza estén previstos. No hay inconveniente en que se agreguen cosas. En el expediente hay que explicar las particularidades de la Licenciatura en Diseño de Paisaje y anexar el formato ya aprobado.

Martha Tamosiunas: La carrera es del CURE. El mismo ya ha solicitado los programas de la LDP para publicarlos en su página. El tema es que los programas oficiales deben ser aprobados por la Comisión Coordinadora con el informe del Comité Académico. Estos están siendo procesados. Esta es la limitación que se tiene. De momento se cuenta con aprobaciones en general. Cambiar de formato es una situación lógica para los docentes de la Facultad de Arquitectura ya que están mandatados por el Consejo de la misma, pero no debería ser así para los docentes de la Facultad

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta Nº 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

de Agronomía.

Natalia Mallada: No se pretende eso.

Martha Tamosiunas: Va a haber necesariamente heterogeneidad. Quien puede homogeneizar es la Comisión Coordinadora.

Rosana Sommaruga: Tenemos órganos autónomos de la carrera y seguimos con cosas de los dos Servicios que confunden y no construyen masa crítica común. Aún hay que enfrentarse a programas variados cuando ya se lleva 4 años de la carrera.

Pablo Kelbauskas: Cambia la forma pero los contenidos son los mismos.

Juan Articardi: Estamos atrasados en la aprobación en particular de los programas. Esto impide que publiquemos más programas en la página.

Pablo Kelbauskas: Invirtamos la problemática. Todo en lo que podamos apoyar desde la Facultad de Arquitectura para que eso suceda, se puede hacer.

Martha Tamosiunas: El problema central es que los programas no los tiene la Bedelía del CURE.

Martha Tamosiunas: Nadie estableció que los programas se aprobasen año a año. Como todos los programas fueron mandados en la última versión, ninguno fue aprobado aún en particular por la Comisión Coordinadora.

Pablo Kelbauskas: Están aprobados por el Consejo de la Facultad de Arquitectura.

Martha Tamosiunas: Es la Comisión Coordinadora quien debe aprobarlos. Por otra parte se entiende lo que ustedes están pidiendo.

Natalia Mallada: El problema va más allá del tema de la web

Martha Tamosiunas: El publicar da una imagen de tener todo en orden.

Natalia Mallada: En el propio expediente quizás sea bueno plantear esta situación pues si no es algo que queda sin resolver.

Juan Articardi: Cuando llegó la solicitud, lo hizo con muy poco tiempo.

Pablo Kelbauskas: Podía pedirse más tiempo. Lo que nos preocupaba era la falta de una respuesta clara.

Rosana Sommaruga: Todo tiene que editarse desde un lado y luego trasladarse.

Pablo Kelbauskas: Hay que avanzar a una situación mejor.

Juan Articardi: Un tema nuevo es la reorganización de la página web del CURE. Esto cambia las cosas en un sentido positivo para la carrera desde la unicidad. Hay que tener presente que para quien la mira de afuera no importa si la carrera es compartida ni quien tiene las responsabilidades.

Martha Tamosiunas: Los programas que se solicitan, ¿son todos los programas de la LDP o los correspondientes a las asignaturas que tienen como referencia académica a la Facultad de Arquitectura?

Pablo Kelbauskas: Sólo los que tienen como referencia académica a la Facultad de Arquitectura.

Rosana Sommaruga: Deberían ser todos.

Pablo Kelbauskas: Esa es una decisión de ustedes.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

Martha Tamosiunas: El ideal es que si se accediera a la información por el lugar que fuera, se obtuviese lo mismo.

(Hay acuerdo al respecto en el Comité)

Juan Articardi: Una asignatura puede ser electiva para cualquier carrera, por eso debe poder accederse desde cualquier lado a todos los contenidos.

Pablo Kelbauskas: La situación del *link* actual es precaria.

Rosana Sommaruga: Corresponde elevar una nota al Consejo de la Facultad de Arquitectura explicando cuál es el formato aprobado por los órganos de la LDP.

Natalia Mallada: Lo que se explicitó fue cómo se subieron las cosas a la *web*.

Martha Tamosiunas: Cuando llega la solicitud de la Facultad de Arquitectura, lo que se dice es que un programa que no esta aprobado en su totalidad no puede ser publicado. Lo que se recomendó fue publicar la primera parte.

Juan Articardi: Todos los docentes dependientes de la Facultad de Arquitectura presentaron los programas según el formato establecido por ésta. Lo que no se aprobó por la Comisión Coordinadora fue que se publicaran completos.

Pablo Kelbauskas: De todos modos el programa existe, se esta dictando y está avalado de hecho por todos los órganos. No deben estar todos de acuerdo para que se informe acerca de lo que efectivamente se está dictando.

Martha Tamosiunas: La Comisión Coordinadora había establecido que la publicación debía darse en la pagina *web* del CURE.

Rosana Sommaruga: En las discusiones estaba el deseo de que las cosas se viabilizaran en el lugar correspondiente -el CURE- y la realidad llevó a estas cosas híbridas. El ponerse de acuerdo en un formato fue un tema difícil y luego el que viniera uno nuevo desde la Facultad de Arquitectura complicó las cosas. El ideal es que la LDP tenga un formato común para todas sus asignaturas. Si la Facultad de Arquitectura no tiene problemas en la medida en que se cumpla con los contenidos, es partidaria de seguir con los formatos comunes aprobados por los órganos de la LDP y de publicar lo que se esta dictando.

Pablo Kelbauskas: Corresponde entonces decir en el expediente que se considera como valido el formato de la LDP.

Natalia Mallada: Eso será revisado y pasará a la Comisión de Enseñanza de la Facultad de Arquitectura.

Martha Tamosiunas. Lo que se pasará es el formato, no el programa.

Pablo Kelbauskas: Sí

Martha Tamosiunas propone darse un plazo mínimo. Pide que el Comité Académico -quizás en conjunto con la Comisión Coordinadora- proceda a la aprobación de los programas.

(Se retiran Pablo Kelbauskas y Natalia Mallada)

PROCEDIMIENTOS DE URGENCIA

Juan Articardi: Ahora tenemos a estudio los programas de los cursos optativos, tema que podemos resolverlo rápidamente

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje **Acta N° 10-13-** Sesión Extraordinaria – 11/07/13

Martha Tamosiunas: El Comité Académico puede decir que las resoluciones desde el 6 de junio en adelante son de carácter urgente, la secretaria de la Comisión Coordinadora puede establecerlo como tal y elaborar las resoluciones correspondientes.

Juan Articardi: Por encima del Comité Académico, los coordinadores pueden resolverlo. El tema de las tutorías se puede resolver sin que llegue a la Comisión Coordinadora. Con la firma de los coordinadores es válido. Hay temas de urgencia y al resolverlos permite descongestionar a la Comisión Coordinadora.

Martha Tamosiunas: El problema es que si se hace directamente en el caso de los planes de cursado, los estudiantes quedan afuera de la discusión.

Juan Articardi: Por eso está la Comisión Coordinadora y es allí donde debe estar la aprobación..

Martha Tamosiunas: Debe quedar claro que en ese caso no descongestionamos la Comisión Coordinadora ya que las resoluciones tomadas por los coordinadores son *ad referendum* de la Comisión Coordinadora.

Juan Articardi: Justamente. Los estudiantes deben participar.

Martha Tamosiunas: Si hay una resolución del Comité Académico que sugiere que se trate de forma que no afecte a los intereses de los estudiantes, está afín a ejecutarla de esa forma.

Juan Articardi manifiesta inquietud en la fluidez institucional

I – ASUNTOS ENTRADOS

PLANES DE CURSADO DE OPTATIVAS

Créditos a otorgar a la estudiante Sofía Rodríguez (C.I. 3.990.836-0)

Juan Articardi: Se recibió un *mail* de la estudiante Sofía Rodríguez manifestando preocupación por su situación.

A su entender hay dos puntos a analizar: el curso “Educación Ambiental y Territorios” y el curso “Bioestética y Gestión del Paisaje I”. Este último tiene los mismos contenidos que el curso “Bioestética y deconstrucción del paisaje” dictado en 2012, que la estudiante cursó y aprobó. El Comité Académico no puede validar ambos cursos en el Plan de Cursado presentado.

Martha Tamosiunas manifiesta su acuerdo en este punto.

Juan Articardi: Lo que nos termina quedando como posibilidad es analizar el curso “Educación Ambiental y Territorios”.

Martha Tamosiunas: Se cumple con el certificado de aprobación. A su entender habría que consultar al Maestro Luis Garibaldi acerca de si se emitieron dos tipos de certificados: de participación y de aprobación. Por otra parte el certificado debería decir “es copia fiel”. Se dice que tiene 120 hs. y que el trabajo final es individual.

Rosana Sommaruga: El que la profesora Ana Domínguez lo valide como curso optativo de un postgrado de geografía, no necesariamente implica que sea un electivo para la LDP. Lo que dice es que tiene nivel universitario.

Juan Articardi: La duda que se presenta está en la posible superposición con el curso de “Interpretación de paisaje I”

Se da lectura al programa de “Interpretación de paisaje I”. Se acuerda que los contenidos no se superponen.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

Resolución:

1_ El Comité Académico de la LDP resuelve:

1.1_ Recomendar la creditización del curso a distancia “Educación Ambiental y Territorio” dictado por las profesoras Lic. Lucía Eluén y Dra. Ana Domínguez, coordinado por la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable y realizado en la plataforma EDU-MEC, otorgándole 8 créditos.

1.2_ Se otorguen los créditos correspondientes al curso “Educación Ambiental y Territorio” a aquellos estudiantes que lo presenten en su Plan de Cursado de Optativas, siempre y cuando el Comité entienda sea pertinente según el perfil definido en dicho Plan.

1.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

Resolución:

2_ Analizado el Plan de Cursado de Optativas presentado por la estudiante Sofía Rodríguez (C.I. 3.990.836-0) y de acuerdo a la Resolución N° 1 de la sesión de 30/05/13 el Comité Académico de la LDP resuelve:

2.1_ Dejar si efecto la resolución 1.3 de fecha 30/05/13 en lo que respecta a la estudiante **Sofía Rodríguez (C.I. 3.990.836-0).**

2.2_ Aprobar el Plan de Cursado presentado por el estudiante **Sofía Rodríguez (C.I. 3.990.836-0) con las siguientes observaciones:**

a_ Se otorgan los créditos correspondientes al curso a distancia “Educación Ambiental y Territorio” dictado por las profesoras Lic. Lucía Eluén y Dra. Ana Domínguez, coordinado por la Red Nacional de Educación Ambiental para el Desarrollo Sustentable y realizado en la plataforma EDU-MEC. De acuerdo a la resolución 1 de la presente sesión del Comité Académico le corresponde **8 créditos**.

b_ No se otorgan los créditos correspondientes al curso “Bioestética y Gestión del Paisaje I” dictado el primer semestre de 2013 por repetir los contenidos del curso “Bioestética y Deconstrucción del Paisaje aprobado por la estudiante en 2012.

2.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS

Informe de consulta sobre equivalencias entre los cursos de TyPC y Construcción de la Facultad de Arquitectura realizada al Prof. Duilio Amándola.

Se traslada el tema para la próxima sesión

Trabajo en la tabla de equivalencias

Se traslada el tema para la próxima sesión

ESTUDIO DE PROGRAMAS DE CURSOS OPTATIVOS PRESENTADOS

Martha Tamosiunas pregunta si lo que no implica costos para la LDP se incluye como curso de la licenciatura.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta Nº 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

Juan Articardi y Rosana Sommaruga manifiestan acuerdo en que la evaluación a realizar sea académica.

Martha Tamosiunas: Si un curso se deja de dar porque cesa el financiamiento externo, ¿qué sucede entonces?

Juan Articardi responde planteando un ejemplo: El acta del EFI **“Hacia la generación de un ambiente ecológica y socialmente sostenible a través de la construcción de paisajes públicos eficientes y democráticos” en su edición 2012** no podía ser emitida por la LDP si no fue avalado por ella. Es quien avala académicamente el curso, quien debe emitir el acta correspondiente.

Se da lectura a las pautas propuestas en la sesión anterior

- 1_ Grado de relación y complementariedad con la carrera
- 2_ Respaldo del equipo docente
- 3_ Destrezas y competencias esperadas
- 4_ Que el curso no se repita en la oferta académica de la UDELAR
- 5_ Equilibrio entre los Ejes de la LDP
- 6_ Ponderar varios ejes
- 7_ Ponderar varias funciones universitarias
- 8_ En los casos de re edición, la evaluación de los dictados anteriores.

Rosana Sommaruga consulta si las evaluaciones UDELAR son solo de los cursos obligatorios.

Juan Articardi: Desde la Coordinación de la LDP por la Facultad de Arquitectura tratamos de hacerlas en todos los cursos.

Martha Tamosiunas: La Facultad de Agronomía también lo hace.

Se acuerda que el criterio de valoración sea: “0” si no lo tiene y de 1 a 3 según la valoración que se haga. El “1” corresponderá a la valoración menor y el “3” a la mayor.

Se acuerda asimismo no tener en cuenta en esta instancia el criterio número 8 (Evaluación de los dictados anteriores) por no contarse con la información y posponer la consideración del punto 5 hasta luego de haber analizado el resto de los aspectos.

Martha Tamosiunas propone revisar conjuntamente los cursos “Gestión Agronómica de Espacios Verdes” y “Bioestética y Gestión del Paisaje II” para evitar la superposición de contenidos.

Se acuerda que así se haga.

CURSO “GESTIÓN AGRONÓMICA DE ESPACIOS VERDES – Responsable: Ing. Agr. Rafael Dodera

Se da lectura al programa.

Estudiados los contenidos queda claro que le curso “Gestión Agronómica de Espacios Verdes” se sustituye por “Bioestética y gestión del paisaje II”.

Se desestima su tratamiento.

CURSO “MANEJO NUTRICIONAL Y SANITARIO DE VEGETALES II” - Responsable: Ing. Agr. MsC. Graciela Romero

Se da lectura al programa.

Rosana Sommaruga manifiesta su duda acerca de si se repiten contenidos de los cursos de Botánica.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

Martha Tamosiunas: En los cursos de la asignatura “Botánica” no se da el tema “Patología”. Puede ser que sí se haga en las asignaturas “Horticultura ornamental” y “Arboricultura” pero no se hace con la profundidad que propone el curso que se está analizando.
Por otra parte, pregunta cómo entender el respaldo: sí en el sentido de la estructura que está atrás del equipo docente o de acuerdo al CV de los proponentes.

Juan Articardi: De acuerdo al CV del equipo docente.

Se acuerda que se considere el CV del equipo docente, así como también la inserción académica del mismo en ámbitos universitarios.

Resolución:

3_ Con referencia a la propuesta del curso optativo “Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II” presentado por la Ing. Agr. MsC. Graciela Romero para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

3.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

3.2_ Posponer la aprobación del programa respectivo y la definición de los créditos a otorgar, hasta tanto se cumpla con lo establecido en la Resolución N° 1.1, literal b, de la sesión del Comité Académico de fecha 04/07/13.

3.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

CURSO “BIOESTÉTICA Y GESTIÓN DEL PAISAJE II” - Responsable: Dr. Carlos Pellegrino

Se da lectura al programa.

Juan Articardi plantea que no se puede enviar a Bedelía sin solicitar antes la previatura de “Diseño de Paisaje III”

Rosana Sommaruga plantea que se repiten parte de los contenidos de la asignatura “Técnicas y Procedimientos Constructivos” en lo que respecta al tema pavimentos.

Juan Articardi: Un aspecto a coordinar entre la asignatura “Técnicas y Procedimientos Constructivos” y el curso curricular “Gestión y administración de áreas verdes” es el de Presupuesto para que no se repitan los contenidos.

Rosana Sommaruga: En cuanto al tema del curso optativo quizás habría que proponer que no repitan contenidos de la asignatura “Técnicas y Procedimientos Constructivos”. Quizás correspondería aclarar el sentido del curso.

Se acuerda que así sea.

Martha Tamosiunas: En cuanto al tema del respaldo, se plantea la situación del acceso a los cargos. El profesor Rafael Dodera no tiene a la fecha un cargo de la Facultad de Agronomía. Si él no accediera al cargo el curso estaría en problemas.

Resolución:

4_ Con referencia a la propuesta de curso optativo “Bioestética y Gestión del Paisaje II” presentado por el Dr. Carlos Pellegrino para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

4.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

4.2_ Solicitar al profesor Carlos Pellegrino se incluya en el programa del curso el requisito, para los estudiantes, de tener aprobado el curso “Diseño de Paisaje III” de forma previa a la inscripción al curso “Bioestética y Gestión del Paisaje II”.

4.3_ Solicitar al profesor Carlos Pellegrino se especifique los contenidos respecto a los aspectos constructivos, evitando la repetición de los contenidos de la asignatura curricular “Técnicas y Procedimientos Constructivos”.

4.4_ Posponer la aprobación del programa, hasta tanto se cumpla con lo establecido en los numerales 4.2 y 4.3 de la presente resolución.

4.5_ Recomendar el otorgamiento de 7 créditos al curso.

4.6_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-001958-13

CURSO “INTRODUCCIÓN A LA ECOLOGÍA URBANA” - Responsable: Msc. Mauro Berazategui

Se da lectura al programa.

Martha Tamosiunas: El Comité Académico había decidido que no se habilitara la posibilidad de exámenes para los cursos optativos.

Se acuerda comunicar al equipo docente que no se habilita la posibilidad de examen.

Martha Tamosiunas manifiesta tener dudas respecto a la profundidad en el desarrollo de los temas dada la cantidad de horas prevista.

Rosana Sommaruga: No se sabe si el curso profundiza o si da un pantallazo de una disciplina afín a la LDP.

Hay acuerdo en cuanto a la pertinencia del enfoque.

Resolución:

5_ (Exp. 021130-001958-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Introducción a la Ecología Urbana” presentado por el Msc. Mauro Berazategui para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

5.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

5.2_ Solicitar al profesor Mauro Berazategui se quite del programa la posibilidad de rendir examen.

5.3_ Recomendar la aprobación del programa del curso y el otorgamiento de 4 créditos, una vez cumplido el numeral 5.2.

5.4_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-002013-13

CURSO “ERGONOMIA EN DISEÑO DE PAISAJE” - Responsable: Lic. Rita Soria

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

Se da lectura al programa.

Resolución:

6_(Exp. 021130-002013-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Ergonomía en Diseño de Paisaje” presentado por la Lic. Rita Soria para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

6.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

6.2_ Recomendar la aprobación del programa del curso y el otorgamiento de 6 créditos.

6.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-001923-13

CURSO “CÉSPED” - Responsable: Ing. Agr MsC. Fernando Sganga

Se da lectura al programa.

Resolución:

7_(Exp. 021130-001923-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Césped” presentado por el Ing. Agr MsC. Fernando Sganga para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

7.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

7.2_ Recomendar la aprobación del programa del curso y el otorgamiento de 5 créditos.

7.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-001982-13

CURSO “PROSPECTIVA APLICADA AL PAISAJE” - Responsable: Dra. Arq. Carina Nalerio

Se da lectura al programa.

Rosana Sommaruga: Este curso es un interesante complemento para los casos de gran escala.

Resolución:

8_(Exp. 021130-001982-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Prospectiva aplicada al Paisaje” presentado por la Dra. Carina Nalerio para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

8.1_ Recomendar que el curso sea considerado por la Comisión Coordinadora a los efectos de habilitar su dictado.

8.2_ Recomendar la aprobación del programa del curso y el otorgamiento de 6

créditos.

8.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-001974-13

CURSO "FRONTERAS ACTIVAS" - Responsable: Arq. Alma Varela

Se da lectura al programa.

Martha Tamosiunas manifiesta tener dudas acerca de si el curso tiene el carácter de optativo o de electivo. Agrega que también tiene dudas en cuanto a su financiación.

Juan Articardi: Lo que dice la resolución del Consejo de la Facultad de Arquitectura refiere a la financiación para el curso optativo de dicha facultad. ¿No puede haber una asignaturas aprobada por otra carrera que la LDP también apruebe y se vuelva en optativa para ésta también?

Rosana Sommaruga: Eso contradice la cuarta pauta que se acordó para análisis de los cursos propuestos: el que el curso no se repita en la oferta académica de la UDELAR.

Martha Tamosiunas: Si el curso tiene continuidad con el dictado en 2012, ¿cómo se vincula con él?. Le deja dudas el que se presente el mismo documento del dictado 2012. ¿Qué sucede en 2013?. ¿Se repite el programa?

Rosana Sommaruga manifiesta que le interesan este tipo de cursos, pero que a ella tampoco le queda claro si se trata de un curso optativo o electivo.

Martha Tamosiunas: En el caso de este curso parece bueno invitar a los estudiantes a que la cursen, pero no en calidad de asignatura optativa..

Se da lectura al resumen del curso 2012

Rosana Sommaruga: El primer curso fue un *master plan* y a partir de las problemáticas detectadas se plantea en esta edición una profundización en lugares determinados. Le parece de interés la propuesta pero quiere saber dónde se presenta y quien emite el acta correspondiente.

Juan Articardi plantea que eso no le preocupa sino que lo aclararía. Le parece sí importante la posibilidad de difundir lo que se considera de interés para la LDP. Si esto se considera pertinente para la LDP, se permite que entre en el menú de opciones avaladas académicamente por la licenciatura.

Martha Tamosiunas: Una difusión adecuada consigue el mismo efecto. El aval académico se da al reconocer los créditos. Le sigue resultando rara como asignatura optativa LDP. A su entender es electiva y le parece bien hacer una invitación a los estudiantes a que se inscriban.

Juan Articardi: La evaluación académica hay que hacerla de todos modos ya que el curso fue presentado a la LDP.

Martha Tamosiunas: hay un tema con la cantidad de créditos que implican los cursos que se están tratando

Rosana Sommaruga: Amerita dedicarle tiempo al análisis de estos temas.

Juan Articardi: El 26 de julio cierra el periodo de inscripciones.

Martha Tamosiunas propone que se habiliten las inscripciones a todos los cursos optativos propuestos.

Se continúa tratando el tema del curso "Fronteras Activas". Se discute acerca de quien otorga los

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

créditos y quien emite las actas.

Rosana Sommaruga: La duda que tiene es si el curso fue ingresado en la Facultad de Arquitectura en 2013.

Resolución:

9_(Exp. 021130-001974-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Fronteras Activas” presentado por la Arq. Alma Varela para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

9.1_ Recomendar la creditización del curso “Fronteras Activas”, edición 2013, como curso ELECTIVO para la LDP.

9.2_ Posponer la definición del número de créditos a otorgar hasta tanto se aclare la carga horaria y actividades del curso.

9.3_ Recomendar se invite a los estudiantes de la LDP a cursarlo.

9.4_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

021130-002005-13

CURSO “RECURSOS FITOGENÉTICOS ORNAMENTALES – Responsables: ” Ing. Agr. Mercedes Rivas – Arq Rafael Cortazzo

Rosana Sommaruga pregunta si no se repiten contenidos de cursos curriculares de la LDP.

Martha Tamosiunas: No es un curso aplicado como los de la LDP, sino que se concentra en el material genético a conservar.

Juan Articardi: ¿Por qué aparece entonces la palabra “ornamental”?

Martha Tamosiunas responde no tenerlo claro. Es un curso que trata acerca del potencial genético de las plantas. Agrega que es un curso que se va a dictar independientemente de la LDP.

Rosana Sommaruga propone evaluar académicamente ambos cursos - “Fronteras Activas” y “Recursos fitogenéticos ornamentales” y luego hacer las observaciones y recomendaciones que se entienda necesarias. Manifiesta preocupación acerca de que el curso “Recursos fitogenéticos ornamentales” quede con doble financiación o que la LDP quede comprometida con la LGA a una co-financiación. Agrega que en caso de resolver que el curso sea electivo para la LDP estos problemas no existirían.

Martha Tamosiunas: Si se considera que el curso es importante para LDP y la otra carrera no lo financia, entonces debemos hacerlo nosotros.

Resolución:

10_(Exp. 021130-002005-13)

Con referencia a la propuesta del curso optativo “Recursos fitogenéticos ornamentales” presentado por la Ing. Agr. Mercedes Rivas y el Arq Rafael Cortazzo para ser dictado en el segundo semestre del corriente año, el Comité Académico de la LDP resuelve:

10.1_ Recomendar la creditización del curso “Recursos fitogenéticos ornamentales” como curso ELECTIVO para la LDP, otorgándole 3 créditos.

10.2_ Recomendar se invite a los estudiantes de la LDP a cursarlo.

10.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora.

ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS CURSOS PRESENTADOS

Resolución:

11_ El Comité Académico de LDP estableció, a los efectos del análisis de las propuestas de cursos optativos para ser dictados en el segundo semestre del corriente año, las siguientes pautas:

- 1_ Grado de relación y complementariedad con la carrera
- 2_ Respaldo del equipo docente
- 3_ Destrezas y competencias esperadas
- 4_ Que el curso no se repita en la oferta académica de la UDELAR
- 5_ Equilibrio entre los Ejes de la LDP
- 6_ Ponderar varios ejes
- 7_ Ponderar varias funciones universitarias
- 8_ En los casos de re edición, la evaluación de los dictados anteriores.

En una primera instancia, se procedió al estudio según las pautas N°s 1, 2, 3, 4, 6 y 7. Se decidió posponer el estudio según la pauta N° 5 hasta haber estudiado en detalle todos los programas, utilizándola como factor de ajuste, y se desestimó la pauta N°8 por no contarse con la información necesaria.

En una segunda instancia, luego de analizados todos los programas, se desestimó la pauta N° 5 por entenderse que no aplicaba dado que no había cursos presentados específicamente desde el Eje de las Teorías e Historias y que el único curso que ponderaba dicho eje -Prospectiva aplicada al proyecto- ya ocupaba el primer lugar de la lista de prelación.

Por otra parte, se entendió que los cursos “Manejo Nutricional y Sanitario de Vegetales II”, “Bioestética y Gestión del Paisaje II”, “Introducción a la Ecología Urbana”, “Ergonomía en Diseño de Paisaje”, “Césped” y “Prospectiva aplicada al Paisaje” podrían ser ofrecidos como cursos OPTATIVOS de la LDP, de acuerdo a las resoluciones N°3 a N°8 de la presente sesión, y que los cursos “Fronteras Activas” y “Recursos fitogenéticos ornamentales” podrían ser creditizables como cursos ELECTIVOS para la LDP, de acuerdo a las resoluciones 9 y 10 de la presente sesión.

En virtud de lo precedente, el Comité Académico de la LDP resuelve:

11.1_ Establecer el siguiente orden de prelación de cursos OPTATIVOS:

N°	CURSOS OPTATIVOS	CRITERIO						TOTAL	CRÉDITOS
		1	2	3	4	6	7		
1	Bioestética y Gestión del Paisaje II	3	2	3	3	2	1	14	7
1	Prospectiva aplicada al Paisaje	2	3	2	3	3	1	14	6
2	Césped	3	3	2	3	1	1	13	5
2	Introducción a la Ecología Urbana	3	3	2	3	1	1	13	4
2	Manejo nutricional y sanitario II	3	3	2	3	1	1	13	pendiente
3	Ergonomía en Diseño de Paisaje	2	3	2	2	1	1	11	6

COMITÉ ACADÉMICO de la Licenciatura en Diseño de Paisaje
Acta N° 10-13- Sesión Extraordinaria – 11/07/13

11.2_ Definir la siguiente valoración de los cursos ELECTIVOS:

CURSOS ELECTIVOS	CRITERIO						TOTAL	CRÉDITOS
	1	2	3	4	6	7		
Fronteras activas	3	3	2	0	2	3	13	pendiente
Recursos fitogenéticos ornamentales	3	3	2	0	1	1	10	3

11.3_ Comunicar la presente resolución a la Comisión Coordinadora

PROGRAMAS - TABLA DE SEGUIMIENTO según los criterios acordados por el Comité.

Se pospone su tratamiento

AGENDA DE REUNIONES CON DOCENTES SOBRE ESTRATEGIAS

Se pospone.

II- PLANTEAMIENTOS

No se realizan planteamientos

III- APROBACION DE ACTAS

Se aprueban las siguientes actas:

Acta N° 07-13 - Sesión Ordinaria – 06/06/13

Acta N° 08-13 - Sesión Ordinaria – 20/06/13

IV- PRÓXIMA SESIÓN

Dado que el día que correspondería a la siguiente sesión ordinaria es feriado -18 de julio-, se fija la próxima sesión extraordinaria para el día 25 de julio a las 9:00 hs. en la Facultad de Agronomía.

Arq. Juan Articardi.
por Com. Acad. LDP